

1

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

ORDENAR EL TERRITORIO
Y HACER UN USO RACIONAL
DEL SUELO, CONSERVARLO
Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL.
- 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE.
- 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.



La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Hace tiempo que el suelo rural dejó de entenderse como el suelo residual, es decir, como aquél que queda tras la identificación del suelo que ya es urbano y la exclusión del suelo que demandan los planes urbanísticos para asegurar el crecimiento previsto y previsible en un determinado horizonte temporal. Y tampoco puede ser entendido como el medio para que las ciudades vean satisfechas sus necesidades. Se trata de un sistema en sí mismo que merece protección y su propio análisis, independiente de los mecanismos de funcionamiento y expansión de las ciudades. En cualquier caso, es cierto que las ciudades son incapaces de alimentarse con su propia producción primaria, que no podrían sostenerse con la lluvia que reciben, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponen dentro de su propio territorio. Generan impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes y así:

- Sustituyen los ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmentan desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y animales e interponen barreras a su movilidad.
- Generan altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes y
- Crean insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de los ciudadanos, que tienen difícil acceder a ella a distancias razonables. Y a estos efectos no se sustrae el paisaje, incorporado ya por la legislación urbanística autonómica con una especial protección.

Este objetivo estratégico persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad y que conecten las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un



impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de ese tipo de barrios.

También busca conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. De ahí que, al lado de las medidas de control del uso excesivo del suelo y de los procesos expansionistas de las ciudades, sean precisas otras medidas que fomenten el ámbito rural, que contribuyan a la protección del entorno y a fijar una población a la que puedan ofrecerse oportunidades de desarrollo social y económico. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

En suma, por medio de este objetivo estratégico se busca que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

También debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje, así como propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, queden vinculadas con el contexto natural. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave. En él inciden todas las Agendas internacionales y, por ende, también ésta.

Los objetivos específicos que permiten trabajar en la consecución de este modelo sostenible de ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Disponer de una **estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial**. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.



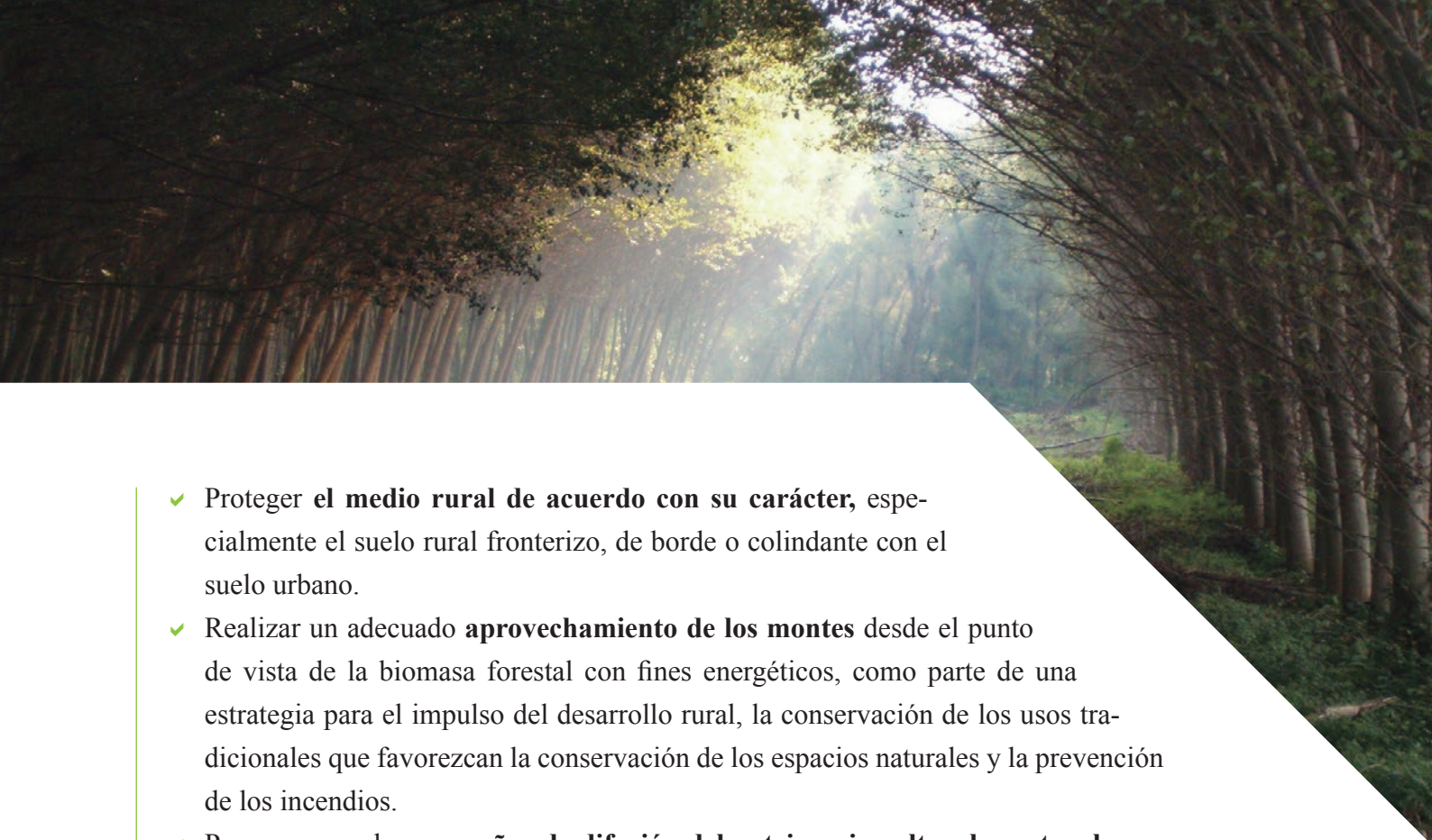
- ✓ Introducir medidas para vincular **la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales**, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.
- ✓ Diseñar la ciudad de **conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes**, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.
- ✓ Reducir el **consumo de suelo virgen** adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.
- ✓ Impulsar la **máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano**, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las **actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas y las políticas de desarrollo rural sostenible**.
- ✓ Potenciar la inclusión del **patrimonio natural en los catálogos municipales** que formen parte de la documentación del planeamiento.
- ✓ Poner en marcha mecanismos **de coordinación y colaboración** que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con **relaciones de vecindad transfronteriza o interregional**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el **patrimonio cultural** (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el **paisaje urbano y rural**, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
- ✓ Adoptar medidas de **conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural**: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc. así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.



- ✓ Proteger el **medio rural de acuerdo con su carácter**, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.
- ✓ Realizar un adecuado **aprovechamiento de los montes** desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.
- ✓ Poner en marcha **campanas de difusión del patrimonio cultural y natural**, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ✓ Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el **concepto de infraestructuras verdes urbanas**, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a **mejorar la biodiversidad**, sino que luchan contra el **cambio climático**, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.
- ✓ Organizar y diseñar las **redes de infraestructuras verdes y azules** teniendo en cuenta criterios de **conectividad ecológica** y de las **características geomorfológicas del territorio**, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, **delimitar e identificar los elementos** que constituyen estas infraestructuras y establecer **medidas para su restauración, conservación y gestión**, a escala regional, local y de barrio.












- ✓ Asignar los usos del suelo en coherencia con las **características de la base territorial preexistente**.
- ✓ **Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica** y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 1 “*Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo*”, son los siguientes:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de habitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.04	Superficie de suelo no urbanizable.	D.05	Superficie verde	D.06	Densidad de población en suelo urbano
D.07	Suelo urbano discontinuo	D.08	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas
D.17	Superficie de infraestructuras de transporte	D.32	Variación del número de hogares	D.33	Crecimiento del parque de vivienda
D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
D.38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		

Las relaciones de este objetivo estratégico con los ODS y las metas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y con otros proyectos internacionales, pueden sintetizarse del modo siguiente:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)	EDUSI OBJETIVOS ESPECÍFICOS PERIODO 14-20	
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza		
	 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales				
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural		OE. 6.3.4 promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas... O.E.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano, su medio ambiente
	 11.4 Patrimonio cultural y natural				
	 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas				
	 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal				
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza		

